PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN DEL CAMINO DE ZEKEN BAILARA DE LARRAUL

1.- OBJETO.

Es objeto del contrato las obras de reparación de varios tramos del pavimento asfaltado existente del camino de la zona de Zeken bailara de Larraul y el primer hormigonado de otro tramo de la misma zona, todo conforme a las prescripciones técnicas contenidas en el presente Pliego de Condiciones Técnicas y a su presupuesto.

Se adjuntan a los presentes Pliegos, la memoria técnica, los planos, el presupuesto y los anexos al proyecto.

2.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIBLES.

La obra de rehabilitación que se plantea consiste en el saneamiento de los tramos 1 y 2 señalados en la documentación técnica y el recrecido del pavimento asfaltado.

El trabajo inicial de la rehabilitación del pavimento consistirá en reforzar el camino. Para ello se fresará el asfalto existente y una vez saneado, compactado y perfilado, se verterán dos capas de rodadura.

Para prolongar la duración del vial se instalarán cunetas de conducción de agua en los puntos que faltan ahora.

NUEVA VÍA RURAL

El trabajo que se plantea para el nuevo camino consiste en el primer hormigonado del camino señalado como tramo 3º, y será el siguiente;

Sobre el pavimento actual se proyectará una capa compactada de 15 centímetros de uno-todo para perfilar bien el camino, sobre la que se conformará una capa de hormigón armado. La vía tendrá una anchura de 3 m. También se habilitarán canales de conducción de agua para prolongar la duración de la misma.

3.- CONDICIONES GENERALES.

Se considerarán incluidas dentro del precio del contrato tanto los materiales como la mano de obra, las ayudas necesarias, demoliciones, saneados, excavaciones, señalización del camino, remates, etc., así como todos los medios y equipos auxiliares necesarios y las medidas de protección colectivas e individuales necesarias para la ejecución del objeto del contrato.

Todos los materiales suministrados deberán estar en posesión del correspondiente marcado CE, y tanto su fabricación como instalación se deberá realizar de acuerdo a las normativas y reglamentaciones Españolas y Comunitarias, que le resulten de aplicación, así como a las instrucciones y recomendaciones del fabricante.

La carga, transporte y tratamiento en gestor autorizado se consideran dentro de la gestión de residuos y corren a cargo del adjudicatario.

Las características y especificaciones técnicas que se detallan en este Pliego, tienen la consideración de mínimas, y por tanto, mejorables por los licitadores.

Una vez concluidas todas las actuaciones descritas y trabajos necesarios se deberá realizar una limpieza final de obra.

4.- PRESUPUESTO.

Se adjunta a los presentes Pliegos el presupuesto de la actuación a realizar que asciende a la cantidad de CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y CINCO CENTIMOS (47.962,35 €), más DIEZ MIL SETENTA Y DOS EUROS Y DIEZ CENTIMOS (10.072,10 €) correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

Se deberá presentar una relación de los precios unitarios del presupuesto.

5.- PLAZO DE EJECUCION.

El plazo fijado para la realización del suministro, instalación y construcción de los trabajos citados es de dieciséis (10) semanas contando desde la formalización del contrato.

6.- REPLANTEO PREVIO.

Una vez adjudicado el contrato, y con anterioridad a cualquier actuación, se realizará el replanteo previo sobre el terreno de los tramos de camino a ejecutar.

7.-TRANSPORTE E INSTALACION.

Correrá a cargo de la empresa adjudicataria la carga, el transporte, la descarga y posterior instalación de todos los materiales y productos suministrados, así como los medios auxiliares necesarios para dicha instalación. De igual manera, será la empresa adjudicataria la encargada de la retirada de los posibles embalajes y productos sobrantes una vez instalados los elementos así como el reciclaje o el traslado a vertederos autorizados y los cánones correspondientes.

10.- DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA.

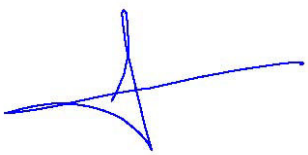
Junto a la documentación solicitada tanto en este pliego como en el pliego de cláusulas administrativas se deberá adjuntar:

- Documentación técnica, donde se detalle claramente las diferentes características técnicas de las soluciones constructivas a ejecutar de forma que quede constancia en la oferta de que los materiales cumplen con todos los mínimos marcados en los presentes Pliegos.

- Certificado de garantía de la capa de rodadura

El licitador podrá presentar así mismo cuanta documentación estime necesaria para completar a la anterior.

En LARRAUL, a 28 de abril de 2025



eba erkizia, udal arkitektoa